

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÉ (JAÉN)

2022/5405 *Aprobación del expediente de modificación de créditos número 6/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de distintas áreas de gasto, que no afectan a altas y bajas de crédito de personal.*

Anuncio

Aprobado definitivamente el expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Bajas en Aplicaciones de Gastos.

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INICIALES	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	CRÉDITOS FINALES
Programa	Económica				
011	91100	Amort. De Préstamos	15.942,40 €	450,00 €	15.492,40 €
132	22799	Señalización vial	2.000,00 €	900,00 €	1.100,00 €
132	23020	Dietas del personal	500,00 €	500,00 €	0,00 €
150	22104	Vestuario	500,00 €	500,00 €	0,00 €
150	22400	Seguros	1.800,00 €	1.700,00 €	100,00 €
150	62300	Obras	1.000,00 €	1.000,00 €	0,00 €
161	22500	Tributos Estatales	7.000,00 €	7.000,00 €	0,00 €
164	22699	Otros gastos diversos	1.000,00 €	1.000,00 €	0,00 €
171	21001	Suministros parques	10.000,00 €	3.000,00 €	7.000,00 €
171	63500	Suministros parques	7.500,00 €	4.000,00 €	3.500,00 €
231	22612	Programa de infancia y familia	10.139,00 €	5.200,00 €	4.939,00 €
231	48000	Atenciones benéficas y asistenciales	40.000,00 €	2.000,00 €	38.000,00 €
231	48001	Aportación CIM y asociación Alzheimer	8.000,00 €	436,00 €	7.564,00 €
241	46700	Consortios	8.500,00 €	2.000,00 €	6.500,00 €
326	48005	Escuela de Música	6.000,00 €	156,00 €	5.844,00 €
330	22199	Otros suministros	1.000,00 €	1.000,00 €	0,00 €
340	22199	Otros suministros	1.000,00 €	900,00 €	100,00 €
432	22602	Publicidad y propaganda	2.000,00 €	1.700,00 €	300,00 €
912	22601	Atenciones protocolarias	2.000,00 €	2.000,00 €	0,00 €
912	22604	Jurídicos y contenciosos	2.000,00 €	2.000,00 €	0,00 €
920	15000	Productividad	21.700,00 €	3.000,00 €	18.700,00 €
920	22200	Servicios de telecomunicaciones	8.000,00 €	2.000,00 €	6.000,00 €
920	22201	Postales	3.000,00 €	1.300,00 €	1.700,00 €

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INICIALES	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	CRÉDITOS FINALES
Programa	Económica				
920	22400	Seguros	12.000,00 €	1.300,00 €	10.700,00 €
920	22706	Estudios y trabajos técnicos	1.694,00 €	1.600,00 €	94,00 €
920	23020	Dietas personal	1.500,00 €	500,00 €	1.000,00 €
932	22709	Servicios catastrales	5.000,00 €	1.500,00 €	3.500,00 €
SUMA				48.642,00 €	

Altas en Aplicaciones de Gastos.

APLICACIÓN		DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS INICIALES	TRANSFERENCIA DE CRÉDITO	CRÉDITOS FINALES
Programa	Económica				
3230	22103	Combustibles y carburantes	3.000,00 €	4.500,00 €	7.500,00 €
338	22616	Festejos Populares	95.000,00 €	44.142,00 €	139.142,00 €
SUMA				48.642,00 €	

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Santo Tomé, 9 de noviembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO JIMÉNEZ NOGUERAS.